



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés
Radicado: 050013110-007-2022-00544-00
Ref. Ejecutivo por Obligación Hacer

Atendiendo el memorial allegado por el apoderado de la parte ejecutante, por medio del cual se informa que las partes continúan realizando las gestiones necesarias con el fin de efectivizar la transferencia de dominio del 50% del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 029-4680 en favor de la señora GLORIA CECILIA PALACIO AGUIRRE, se accede al aplazamiento de la audiencia programada inicialmente para el próximo 25 de mayo; en consecuencia, se procede a fijar nueva hora para el día:

JUEVES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 2:00 P.M.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d4804ece2b6a6b2f7ef433624d07c264388bf7888b5dcf2d30ab23c79fba06**

Documento generado en 24/05/2023 01:51:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>